

Celebrada el 21 de Octubre de 1970

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Buelnes, Delano, Elgueta, Godiá, Mansilla, Pardo, Troncoso y Vinagre; el Vice Presidente señor Canas; el gerente general señor Ibáñez; el gerente de Operaciones señor Morgan; el abogado jefe señor Coloma; el Sub gerente Secretario señor Maudiola y el Pro Secretario señor Bouchet. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sra. M. Cecilia Martínez.

Acta...

Está a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.281, celebrada el 14 de octubre de 1970 y como no es obrada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

Inasistencia del Director señor Nicolás Jaur...

El Sub gerente Secretario informa que el Director señor Jaur... ha comunicado que no podrá asistir a las Sesiones de este Directorio

por un período aproximado de 60 días, debido a que se ausentará del país. Solicita el señor Jaur que se declaren justificadas sus inasistencias.

Así se acuerda.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuada entre el 14 y el 20 de octubre de 1970, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants E° 2.000.000.-

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 1.044, de fecha 20 de octubre de 1970.

Prórrogas autorizadas por la Jencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Prórrogas concedidas por la Jencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Fletas y Colchones de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 14 y el 20 de octubre de 1970.

Oficina	Deudor	Monto E°	Vcto.	Abono E°	Saldo E°	hoy. Vcto.	Mercad.
Santiago	[redacted]	120.000.-	12.10.70	-	120.000.-	11.11.70	Cons.
	id.	132.000.-	14.10.70	-	132.000.-	13.11.70	Id.
	[redacted]	125.000.-	10.10.70	-	125.000.-	25.1.71	Vino
	id.	69.000.-	"	-	69.000.-	25.1.71	Vino
	[redacted]	202.500.-	13.10.70	40.500.-	162.000.-	12.11.70	Cebada
	[redacted]	500.000.-	14.10.70	333.333.-	166.667.-	13.11.70	id.
	[redacted]	201.000.-	12.10.70	51.000.-	150.000.-	11.11.70	Maizilla
	[redacted]	416.666.-	15.10.70	166.666.-	250.000.-	14.11.70	cebada
	[redacted]	200.000.-	16.10.70	40.000.-	160.000.-	15.11.70	Cons.
	[redacted]	280.000.-	19.10.70	47.040.-	232.960.-	18.11.70	Auzg
	[redacted]	150.000.-	18.10.70	70.000.-	80.000.-	17.11.70	Cons.
	[redacted]	188.000.-	19.10.70	31.333.-	156.667	18.11.70	Sem. trigo
	[redacted]	253.000.-	18.10.70	53.000.-	200.000.-	17.11.70	Maizilla
	[redacted]	410.000.-	"	70.000.-	340.000.-	17.11.70	id.
	[redacted]	326.400.-	19.10.70	-	326.400.-	18.11.70	trigo
	id.	76.090.-	"	-	76.090.-	18.11.70	id.
	[redacted]	149.000.-	"	-	149.000.-	18.11.70	Cons.
	id.	149.000.-	20.10.70	-	149.000.-	19.11.70	id.
	[redacted]	59.950.-	19.10.70	27.250.-	32.700.-	10.11.70	id.
	[redacted]	125.000.-	22.10.70	25.000.-	100.000.-	21.11.70	lana
	[redacted]	280.000.-	19.10.70	-	280.000.-	18.11.70	cebada
	[redacted]	280.000.-	"	46.666.	233.334.-	18.11.70	Auzg

Oficina	Deuda	Monto E°	Vcto.	Abono E°	Saldo E°	Ins. Vcto.	Mercad.
Santiago		280.000.-	19.10.70	46.700.-	233.300.-	18.11.70	Auzg
		252.000.-	"	42.000.-	210.000.-	"	Maunilla
		500.000.-	18.10.70	125.000.-	375.000.-	17.11.70	Auzg
Talca		131.500.-	30.10.70	28.000.-	103.500.-	30.10.70	"
	id.	280.000.-	13.10.70	-	280.000.-	12.11.70	"
		260.000.-	8.10.70	-	260.000.-	7.11.70	Laps
	id.	216.500.-	15.10.70	-	216.500.-	14.11.70	"
	id.	280.000.-	13.10.70	47.000.-	233.000.-	12.11.70	"
		56.000.-	12.10.70	-	56.000.-	11.11.70	Auzg
	id.	280.000.-	13.10.70	-	280.000.-	12.11.70	"
Concep. As. Aug.		182.000.-	13.10.70	30.333.33	151.666.67	"	Arena
		270.770.-	9.10.70	-	270.770.-	8.11.70	Trigo
		92.851.-	15.10.70	-	92.851.-	14.11.70	"
	id.	174.000.-	"	46.000.-	128.000.-	"	"
	id.	155.000.-	"	35.000.-	120.000.-	"	"
		54.136.-	"	-	54.136.-	"	"

Operaciones de
Cambio Libre.

El Subgerente Secretario informa que en el período comprendido entre el 13 y el 16 de octubre de 1970 se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 25.231.684.24 y egresos por US\$ 34.639.616.07. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 8.701.771.72 y las ventas a US\$ 5.078.389.52.

Saldos Contables al 9.10.70

US\$ 304.013.428.11

Ingresos

Compras: Colhe Ap. de Capital	600.000.-
Cons. a otras vedas.	11.397.77
Compras Bethlehem	200.000.-
Circ. 893 Ses. 488	650.000.-
Otras Ap. de Capital	495.000.-
Ret. Exportación	1.277.499.84
Colhe Cost. Produc.	2.886.121.52
Cambio Contadores	23.168.38
Varios	2.498.584.21
	<u>8.701.771.72</u>
Dep. Colhe Trib. m/E.	498.330.-
Liq. Compra a futuro	1.319.171.46
Dep. Colhe Part. fiscal	1.530.000.-
Dep. Colhe Cost. Produc.	2.886.121.52
	<u>14.935.394.70</u>

US\$ 304.013.428.11

		14.935.394.70	us\$ 304.013.428.11
	Dep. Bancos	6.516.116.26	
	Dep. del Fisco	1.046.319.-	
	Dep. Caja de Amort.	23.522.01	
	Otros Dep. de Terceros	851.065.68	
	Valores en Dólares	129.266.59	
	Dep. Codelco Prest. Exp.	1.530.000.-	
	Dep. Bethlehem	200.000.-	25.231.684.24
			us\$ 329.245.112.35
Egresos			
Ventas:	Com. a otras mds.	- - -	
	Cambio de Concedores	3.909.855.37	
	Pro. cubre import.	1.081.825.71	
	Varios	86.708.44	
		5.078.389.52	
	Giros Cole Part. fiscal	2.576.319.-	
	Aut. Reemb. Op. AID	200.492.18	
	Giros Bethlehem	200.000.-	
	Codelco Pres. Especial	1.039.719.66	
	Pro. Hig. Ita. a Fut.	10.345.003.87	
	Gastos Generales	188.50	
	Giros del Fisco	7.608.069.13	
	Giros Caja de Amort.	75.099.12	
	Giros Cole Cost. Producc.	2.886.121.52	
	Giros Bancos	1.729.704.93	
	Otros giros de Terceros	2.742.721.19	
	Valores en Dólares	140.810.29	
	Com. e Int. Pagados	20.-	
	Giros Cole Trib. M/C.	16.957.16	34.639.616.07
Saldo Corresponsales Ctas. Ctas.			us\$ 294.605.496.28
Credito AID			4.127.891.93
Credito BID			95.693.90
			us\$ 298.829.082.11

Conversion N° 8

Saldo al 9.10.70			us\$ 518.472.969.59
Compras			
Credito BID	- - -		
Bethlehem	- - -		
	- - -		us\$ 518.472.969.59

	- . -	Us\$ 518.472.969.59
Cobro Cost. de Producc.	2.877.030.24	
Varios Op. de Capital	495.000.-	
Varios Ret. de Exprt.	1.331.648.50	
Varios Efectivas	2.115.580.33	
Circular 893	850.000.-	
Bancos Efectivas	22.246.58	
Cobro Op. de Capital	600.000.-	
Cont. otras mdas.	11.397.77	
Fisico Efectivas	- . -	8.302.903.42
		Us\$ 526.775.873.01
<u>Ventas</u>		
Fisico Efectivas	- . -	
Bancos Efectivas	1.074.922.13	
Cont. otras mdas.	- . -	
Bco. Op. AID y p. Oblig.	18.250.44	
Bancos Varios	2.626.-	
Varios Efectivas	101.527.21	1.197.325.78
		Us\$ 525.578.547.23
Sim. Licid. y Prest. de Caja		16.512.309.37
Préstamos Populares		964.688.99
Cuentas Especiales		13.578.416.61
Encaje		- . -
		Us\$ 556.633.962.20

Mercado Bancario Libre Fluctuante
(En miles de dólares)

	<u>Compras de Cambio</u> Us\$ 577.313.-	<u>Ventas de Cambio</u> Us\$ 366.110.-
<u>1970</u>		
Enero	74.807.-	26.250.-
Febrero	58.679.-	19.910.-
Marzo	50.051.-	28.111.-
Abril	53.101.-	57.576.-
Mayo	49.042.-	19.331.-
Junio	83.870.-	34.311.-
Julio	64.632.-	823.758.-
Agosto	82.033.-	42.858.-
Septbr. (1° al 30.9.70)		
Bcos. Efectivas	206.-	Fisico Efectivas 575.-
	206.- Us\$ 516.215.-	575.- Us\$ 1.052.105.-

Septiembre (1° al 30.9.70)	206.-	us\$ 516.215.-	575.-	us\$ 1.052.105.-
Cobro Cost. Prod.	23.464.-		Procs. Varion	2.893.-
Varios Op. Capital	2.447.-		Pro. efect.	425.-
Varios Ret. Exp.	2.873.-		Cons. otras mds.	2.023.-
Varios efectivas	5.523.-		Pro. p. oblig. AID	440.-
Circular 893	3.221.-		Varios efectivas	7.188.-
Fijos efectivas	10.150.-			13.544.-
Cobro Op. Capital	2.700.-			
Cons. otras mds.	324.-			
Bethlehem Cost Prod.	160.-	51.068.-		
Octubre (1° al 16.10.70)				
Pro. efectivas	163.-		Fijos efectivas	10.290.-
Cobro Cost. Prod.	10.774.-		Pro. Varion	1.092.-
Varios Op. Capital	1.535.-		Pro. efectivas	2.043.-
Varios Ret. Export.	2.715.-		Cons. otras mds.	-
Varios efectivas	3.053.-		Pro. p. oblig. AID	249.-
Circular 893	2.998.-		Varios efectivas	104.-
Fijos efectivas	-			13.778.-
Cobro Op. Capital	2.032.-			us\$ 1.079.427.-
Cons. otras mds.	808.-	24.078.-		
		us\$ 591.361.-		

El Gerente General da cuenta que al 20 de octubre de 1970 la posición de cambios del Banco estaba sobrecompensada en us\$... \$12.028.158.23. Los depósitos en conegonales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 294.600.000.-. El total está formado por us\$ 22.200.000.- de propiedad de los Bancos, us\$ 9.700.000.- del Fisco; us\$ 900.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre y a us\$ 39.900.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de us\$ 223.700.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas extranjeras, depositadas en conegonales del exterior, de us\$... 53.698.703.-, lo que hace un total efectivamente disponible de us\$ 277.398.703.-.

A continuación el señor Ibañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 16 de octubre de 1970, el total de estas últimas ascendía a E° 7.275.800.000.- y la de billetes y monedas a E° 4.699.000.000.-, lo que significa, respecto al 31 de diciembre de 1969, un aumento del total de la emisión de E° 2.445.800.000.- y un aumento de E° 1.743.100.000.- en los billetes y

monedas de libre circulación.

Préstamos a la Corporación de Fomento a la Producción.

El señor Ibáñez manifiesta a los señores Directores, que se ha recibido una carta de la Corporación de Fomento, de fecha 21 de octubre, en la que solicita que el Banco Central le otorgue un préstamo por E° 10.000.000.- destinado a atender, a través del Servicio de Cooperación Técnica, la difícil situación financiera y crediticia en que se encuentra el sector de la pequeña industria y artesano.

Estas operaciones las haría el Servicio de Cooperación Técnica a través de las cooperativas de ahorro y créditos para los pequeños industriales y artesanos, a lo largo del país.

El señor Ibáñez informa que este crédito, reajutable, se concedería a un plazo de 180 días, al 6% de interés anual y con cargo a los fondos acumulados en los Certificados de Ahorro Reajustables.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio acuerda, por unanimidad, otorgar a la Corporación de Fomento a la Producción, en conformidad a lo dispuesto en la letra j) del artículo 39 del D.F.L. N° 247, de 1960 y con cargo a los fondos acumulados por concepto de emisión de Certificados de Ahorro Reajustables, un crédito por la cantidad de E° 10.000.000.-, a 180 días plazo.

Este crédito se reajustará, durante el período de su vigencia, de acuerdo con el mismo índice establecido para el reajuste de los Certificados de Ahorro Reajustables emitidos por este Banco Central.

Además, el crédito devengará una tasa de interés del 6% anual calculado sobre el capital reajustado.

La Corporación de Fomento a la Producción deberá destinar los recursos obtenidos como consecuencia de este préstamo como aporte al Servicio de Cooperación Técnica para multiplicar los créditos a través de las cooperativas de ahorro y créditos para los pequeños industriales y artesanos.

Caja Central de Ahorros y Préstamos.

El señor Jefe General da cuenta que en la semana comprendida entre el 15 y el 20 de octubre, se cursaron a la Caja Central de Ahorros y Préstamos nuevas operaciones por E° 20.000.000.-. En consecuencia, el saldo conocido por el Directorio en este tipo de financiamientos, que era de E° 281.025.514.-, sube a la cantidad de E° 301.025.514.-.

El Director señor Vilas manifiesta que se ha informado que ha empezado a ingresar dinero por concepto de ahorro en proporción importante. Consulta si ello tiende a aliviar la ayuda

que está stopando el Banco Central.

El señor Massad le responde que ha habido una mayor suscripción de V.H.R. que en las semanas anteriores, por lo que se nota un grado de recuperación, pero el ahorro sigue en niveles considerados insuficientes, sin que se alcance un mejoramiento de cierta importancia.

El señor Ibáñez da cuenta a los señores Directores que se ha recibido la Renuncia a la Juntitución del Sub Jefe de Comercio Exterior señor Hdefonso Wittig S.

El señor Wittig solicita que su renuncia se haga efectiva a contar desde el 31 de octubre próximo.

El señor Massad expresa que el señor Wittig es un funcionario que ha prestado servicios muy valiosos al Banco durante algo más de 24 años. Ingresó el 7 de octubre de 1946 y ha ocupado distintas funciones hasta llegar al cargo de Sub Jefe de Comercio Exterior.

Agrega el señor Presidente que desea dejar constancia ante este Directorio de los agradecimientos de la Mesa por los eficientes, honestos y leales servicios prestados a la Institución por el señor Wittig.

Finalmente el señor Massad indica que se enviará una comunicación al señor Wittig a nombre del Directorio.

Personal.

Provisión vacantes.

El Director señor Delano manifiesta que ha recibido, seguramente igual que el resto de los señores Directores, la visita de representantes de la Asociación de Empleados del Banco, quienes le han manifestado su preocupación por las vacantes que se han producido en la Planta General, sobre todo en la plana mayor de la Institución.

Esta preocupación se funda en el hecho de que ni el Comité Ejecutivo ni el Directorio hayan procedido a proveer estas vacantes, dejándole al próximo gobierno esta tarea.

Lo anterior lo estiman los funcionarios a que se ha hecho referencia, es contrario a sus intereses, porque opinan que el actual Directorio es quien mejor conoce la trayectoria y capacidad del personal.

Finaliza el señor Delano expresando que debido a que los señores Directores han sido informados de esta situación, sería conveniente adoptar alguna determinación.

El señor Massad informa que el Comité Ejecutivo ha recibido una carta de la Asociación de Funcionarios, que el señor gerente general dará a conocer.

El texto es el siguiente:

"Santiago, 16 de Octubre de 1970.

"Señor Gerente General:

"Como es de su conocimiento, a la fecha existen numerosas vacantes producidas por jubilaciones y retiros del personal, las que se ven incrementadas considerablemente en lo que resta del presente mes.

"La totalidad de estas vacantes son cargos administrativos que deben ser llenados de inmediato, con sujeción a las prácticas usualmente aplicadas en tales circunstancias.

"Al solicitar lo anterior, nos preocupa especialmente el hecho de que no es posible traslapar una decisión de esta índole a un nuevo Comité Ejecutivo que durante largo tiempo se verá absorbido en la consideración de problemas de trascendencia nacional. Por lo demás, estimamos que esta responsabilidad es ineludible y de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo en actuales funciones.

"Con respecto a las objeciones que han sido formuladas para diferir el pronunciamiento que solicitamos, hacemos presente a usted que todas ellas son superables, por lo cual sugerimos, a modo de solución general, que se dé curso a los ascensos manteniendo a todo el personal en sus actuales cargos, a objeto de proceder, al término del período escolar, a llevar a la práctica los cambios y traslados respectivos.

"En consideración a los antecedentes expuestos, a la enérgica, unánime e insistente exigencia del personal que representamos y convencidos de la absoluta justicia que nos asiste, nos permitimos solicitarle tenga a bien proceder sin demora absolutamente todas las vacantes que se produzcan al 31 de octubre en curso.

"Finalmente, hacemos presente a Ud. que sobre esta materia el personal ha solicitado una Asamblea General a realizarse el día lunes próximo, petición a la que esta Directiva ha dado ya su conformidad".

"Atentamente.

"por Asociación de Funcionarios del Banco Central de Chile

"Secretario

Firmado

"Presidente

Firmado

El señor Slodría opina que frente al problema planteado

por la Asociación, hay varios aspectos que considerar, entre otros, el que se refiere a las renunciaciones presentadas con fecha 30 de septiembre pasado, cuya provisión de vacantes podría ser propuesta en la próxima Sesión, al Directorio.

Respecto a las vacantes producidas con fecha 31 de octubre, existen cargos de absoluta confianza del futuro Gobierno, razón por la cual no se debe pensar que este Directorio pueda adoptar resoluciones.

El señor Alodía solicita que se comisione al Comité Ejecutivo y al Comité de Sueldos para que estudie la situación planteada.

El señor Trancoso adhirió a lo expresado por el señor Alodía y estima también que no se pueden proveer cargos producidos por renunciaciones al 31 de octubre, con anticipación a dicha fecha.

El señor Ibáñez informa que las vacantes, al 31 de septiembre son tres. Ya se efectuaron los ascensos correspondientes desde el grado 9 al 16/1, restarían los del grado 7 al 8.

El Director señor Mansilla manifiesta que él representa ante este Directorio, a los sindicatos de obreros y empleados del país. Aunque el Banco Central no cuenta con un sindicato, cree que la Asociación de Funcionarios hace sus veces.

Desea en esta oportunidad, a raíz de la petición que ellos han hecho, expresar algunos conceptos que son de importancia para los trabajadores.

El trabajador exhibe como capital su capacidad de trabajo, sea éste físico o intelectual y siendo lo único de que dispone es lógico que lo defienda. Así lo ha hecho desde hace muchos años, como por ejemplo en la Caja de Empleados Particulares al obtener un aumento de 3% por año de servicios, mediante la dictación de una ley en la que lograron de los Poderes del Estado que se preocupara de su problema.

También se ha obtenido a través de la indemnización voluntaria por años de servicios, un mecanismo que permita al funcionario seguridades de vida, sin que por ello pueda afirmarse que se capitaliza.

Los trabajadores han luchado asimismo por contar con una ley de inamovilidad, que les permita tener una propiedad de sus cargos, por un escalafón de seguridades de ascenso

respecto a la carrera funcionaria, sea esta en el sector público o privado. Por esta misma razón se ha logrado una ley de seguridad contra los accidentes del trabajo, enfermedades profesionales.

Agrega el señor Mansilla que en esta oportunidad, después de haber escuchado a los representantes del personal del Banco, sólo le cabe felicitarlos por su actitud de defensa de su capital, que es lo único con que ellos cuentan. Es evidente que si se presentan vacantes ellos quieren que se llenen de inmediato, desde el momento que cualquier postergación significa una nueva entrada.

Finalmente el señor Mansilla manifiesta que, en lo posible, se atiende a las inquietudes planteadas por el personal, en la próxima Sesión de Directorio.

El señor Massad informa a los señores Directores que se acordaría efectuar los movimientos producidos con motivo de las actuales vacantes y hasta el grado 1, para lo cual podría citarse al Comité de Sueldos el lunes 26 del presente a las 12 horas.

El señor Elgueta deja constancia de su propósito en orden a que cualquier solución que se adopte se base en el criterio que se ha mantenido durante esta administración del Banco, respetando en las promociones una serie de factores que han representado una pauta en el manejo de este tipo de problema.

El señor Massad manifiesta que se mantendría el criterio seguido hasta ahora.

Intervención señor
Carlos Massad A.-

El señor Presidente expresa a los señores Directores que desea informarles sobre una serie de problemas que se han producido en el mercado bancario, en relación con los viajes al exterior, principalmente a partir desde el día 7 de septiembre luego de las elecciones presidenciales.

En dicha fecha se adoptaron algunas medidas tendientes a evitar una posible fuga de capitales, tales como la suspensión de las cuotas adicionales de viaje; normas para la operación de remesas de capital art. 14 y la derogación de algunos acuerdos que permitían pagos anticipados de deudas con cobertura diferida.

Posteriormente, sin embargo, se observó un aumento del precio del dólar en el mercado negro, que estimuló una serie de operaciones en el mercado cambiario de conedores. Al mismo tiempo existía la evidente conveniencia de evitar

medidas que pudiesen contribuir a aumentar la inquietud que se había producido en esos días.

Informe el señor Massad que en relación con estos hechos, el Comité Ejecutivo del Banco adoptó, el día 15 de septiembre pasado, algunas medidas adicionales para paliar la situación a que se ha referido.

Se observaron los acontecimientos a partir desde esa fecha y si bien durante algún período las operaciones en el mercado cambiario disminuyeron, más adelante volvieron a incrementarse.

Por esta razón, agrega el señor Presidente, el día 1° del actual, el Banco Central resolvió adoptar nuevos acuerdos. Entre otros, para los viajes a los países latinoamericanos, entregar hasta us\$ 300.- o su equivalente en otras monedas, únicamente en ordenes de pago intransferible en lugar de valores negociables, con el objeto de que el viaje fuera efectivamente realizado y las divisas utilizadas con este propósito. Para viajes a otros países, la cantidad de us\$ 600.- o su equivalente en otras monedas, que se entregaban únicamente en documentos negociables. Si el lugar de destino del viajero se encuentra a menos de 500 km. de la frontera nacional, conceder una cantidad máxima de us\$ 100.- o su equivalente en otras monedas.

Asimismo, se adoptaron algunas medidas adicionales, como reducir a un 50% la cuota de viaje para los menores de 7 años de edad. Por otra parte, la compra de divisas sólo podía efectuarse contra presentación del pasaje o boleto de viaje emitido en Chile, carnet o cédula de identidad del viajero y recibo de declaración de impuestos, la que se ajustará al dorso del pasaje y del recibo de declaración de renta - global complementario o del documento que acredite el pago del mismo.

En dicha oportunidad se resolvió, además, que las compras de divisas para viajeros no podían repetirse en un plazo menor de 30 días, salvo en casos calificados. Se estableció la obligación de devolver, a una entidad bancaria autorizada, las divisas adjudicadas para viajes si éste no se efectuaba o bien si se hacía a un lugar al que le correspondía una cuota inferior. Esta devolución debe hacerse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha

de la compra de las divisas.

Por último, las infracciones a las normas citadas, anteriormente constituyen una infracción a la ley 15.192 o ley del oro.

Continúa el señor Massad expresando que a raíz de los acuerdos precedentes se observó una disminución de la salida de divisas por esta vía, hasta el día 9 de octubre en que volvieron a aumentar en razón a que habían tres días festivos después de lo cual hubo una baja, para volver a incrementarse el día 16 del mismo mes. En esa fecha se acordó, para los países latinoamericanos, excluido México, otorgar la cantidad de US\$ 150 o su equivalente en otras monedas. Para viajes a México y al Estado de Florida, E.E. UU., la suma de US\$ 200.- o su equivalente en otras monedas. Cuando el lugar de destino del viajero se encuentre a menos de 500 km. de la frontera chilena, la cantidad máxima será de US\$ 50.- o su equivalente. Para viajes a lugares distintos de los señalados anteriormente se concederá hasta la suma de US\$ 720.-

El señor Massad expresa que las medidas señaladas son de naturaleza bastante más drástica que las anteriores y que a su parecer efectivamente lograrán manejar la situación.

El señor Presidente agrega que al efectuar este análisis es conveniente expresar lo que significa el gasto de divisas por este concepto y el problema moral y de enriquecimiento ilícito que involucra.

En cuanto a lo primero, señala que las reservas del Banco Central no se han visto perjudicadas. Ellas se han incrementado en más de US\$ 500 millones entre diciembre de 1964 y octubre de 1970, de tal manera que el nuevo Gobierno va a recibir la situación de comercio exterior con un saldo no conocido en la historia de Chile y, naturalmente, mayor que aquel que el Gobierno recibió a fines del año 1964. En esa fecha las reservas del Banco eran negativas, las deudas eran mayores que sus activos en nuevos US\$ 164,5 millones. Las reservas a fines de agosto del presente año alcanzaron a más US\$ 362,7 millones y a fines de septiembre eran aún mayores, con un mejoramiento de US\$ 540 millones aproximadamente.

Informa el señor Massad que desde el punto de vista

de la repercusión que pueda tener en las reservas la salida de divisas por viajes no existen problemas pues si el de enriquecimiento ilícito y de aprovechamiento por el mayor precio del dólar en el mercado negro. El Banco ha estado adoptando medidas para evitar que ello suceda. La Fiscalía está investigando un número muy grande de casos de personas que han infringido estas leyes.

Finalmente el señor Massad indica que los acuerdos anteriores se han debido adoptar en razón de la situación actual y ello se ha prestado para diversos comentarios de prensa, por lo cual decidió informar a los señores Directores acerca de estas medidas, en qué oportunidad se pusieron en práctica y los resultados que se están logrando.

La reducción de cuotas para viajes era una norma difícil de adoptar, debido a que existen sistemas de reciprocidad, en estas materias, con otros países latinoamericanos y una reducción hecha apresuradamente podría haber provocado un grado de alarma pública que habría contribuido a agravar la situación no sólo en nuestro país sino que además en el exterior. No pareció prudente ni apropiado acordar estas medidas antes de la fecha indicada y ello coincidió con el hecho de que el mercado de divisas estaba cerrado en Argentina y Uruguay, lo que hacía más fácil la adopción de una resolución de esta naturaleza, sin que provocara efectos negativos en dichos países.

Se levanta la Sesión.

Bulnes 

Delano


Elgueta

Hodrá


Maucilla 

Pardo

Troncoso

Vinagre 

Massad

Canas 

Hänzen
mandiola

~~Mandiola~~